

**Fideicomiso Financiero
Galileo Rental Oil & Gas IX**

Estados Contables Fiduciarios trimestrales
al 30 de junio de 2022

ÍNDICE

	Página
Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios	
Carátula	5
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario	6
Estado de Resultados Fiduciario	7
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario.....	8
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario.....	9
Notas a los Estados Contables Fiduciarios	10
Anexo C – Inversiones	27
Anexo G – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.....	28

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 33-71712956-9

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de junio de 2022 y los correspondientes estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 8 y el Anexos C y G complementarios.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio irregular de ocho meses y veinticuatro días iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de dos meses y veinticuatro días iniciado el 6 de abril y finalizado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

El Directorio del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la



República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permiten obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 7, los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 30 de junio de 2022 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX Ejercicio N° 2, iniciado el 1 de enero de 2022 Estados contables fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2022

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero.
Objeto del Fideicomiso:	Securitización de ciertos derechos económicos derivados de contratos de alquiler de equipos de compresión de gas.
Fecha del contrato:	06 de abril de 2021.
Aprobación de la C.N.V.:	La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizó la oferta pública del Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX mediante autorización de la Gerencia de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V) de fecha 06 de abril de 2021. El presente Fideicomiso fue creado bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros GALILEO RENTAL 2 autorizada por Resolución RESFC-2021-21034-APN-DIR#CNV.
Plazo estimado del Fideicomiso:	La duración del Fideicomiso se extenderá hasta el pago total de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del Artículo 4 de la Ley de Fideicomiso.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.
C.U.I.T.:	33-71712956-9.

Información del Fiduciario:

Denominación:	Banco de Valores S.A.
Domicilio legal:	Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal:	Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación:	Galileo Rental S.A.
Domicilio Legal:	Rivadavia 986 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Actividad Principal:	Alquiler, subalquiler, operación, mantenimiento de equipos de compresión, y operación de proyectos relacionados a la industria del gas, industria del petróleo, mercado vehicular y domiciliario.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de ocho meses y veinticuatro días
 iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	1.618	1.775	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F)– Nota 3.e.	515.641	725.564
Inversiones– Nota 4 y Anexo C	62.038	85.491	Deudas fiscales – Nota 3.f.	1.478	839
Créditos– Nota 3.b.	568.650	758.446	Otras deudas – Nota 3.g.	65.481	13.608
Otros Créditos– Nota 3.c.	13	14	Total del pasivo corriente	582.600	740.011
Total del activo corriente	632.319	845.726			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos– Nota 3.d.	-	255.838	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F) – Nota 3.h.	-	210.377
Total del activo no corriente	-	255.838	Otras deudas– Nota 3.i.	-	75.145
			Total del pasivo no corriente	-	285.522
			Total del pasivo	582.600	1.025.533
			Patrimonio neto – según estado respectivo	49.719	76.031
Total del activo	632.319	1.101.564	Total del pasivo y patrimonio neto	632.319	1.101.564

Las Notas 1 a 8 y Anexos C y G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario Santiago W. Brandan Responsable de Gestión Fiduciaria	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117	En representación del Fiduciario Daniel L. Santamans Contador General
--	--	---

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentado en forma comparativa con el período de dos meses y veinticuatro días
iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

	2022	2021
Intereses sobre V.D.F.	(10.743)	(11.151)
Gastos de administración – Nota 3.j.	(10.432)	(20.962)
Resultados financieros y por tenencia (incluye R.E.C.P.A.M.)	(26.892)	(7.068)
Resultado del período – pérdida	(48.067)	(39.181)

Las Notas 1 a 8 y Anexos C y G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el período de dos meses y veinticuatro días
 iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario al 30/06/2022	Total patrimonio neto fiduciario al 30/06/2021
Saldos al inicio del ejercicio	153.333	(77.301)	76.032	-
Constitución de reserva por sobreintegración	21.754	-	21.754	144.478
Resultado del período – pérdida	-	(48.067)	(48.067)	(39.181)
Saldos al cierre del período	175.087	(125.368)	49.719	105.297

Las Notas 1 a 8 y Anexos C y G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentado en forma comparativa con el período de dos meses y veinticuatro días
iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

	2022	2021
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	87.266	-
Efectivo al cierre del ejercicio	63.656	93.842
Disminución neta del efectivo	(23.610)	93.842
 CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobranza de créditos	429.473	285.782
Constitución de fondo de reserva	-	96.394
Constitución de fondo de gastos	-	87
Constitución de fondo de gastos iniciales	-	17.251
Devolución de fondos al fiduciante	(92.878)	-
Amortización de capital de V.D.F.	(330.608)	(273.913)
Pago de intereses de V.D.F.	(7.739)	(10.715)
Pago de honorarios	(217)	(20)
Pago de comisión fiduciaria	(2.546)	(1.471)
Pago de gastos de gestión	(104)	(18.164)
Pago de gastos varios	(193)	(5)
Pago de I.I.B.B.	(6.105)	(441)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(10.917)	94.785
 Actividades de inversión		
Cobro de intereses de plazos fijos	14.163	1.825
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	14.163	1.825
 Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye R.E.C.P.A.M.)	(26.856)	(2.767)
 Disminución neta del efectivo	(23.610)	93.843

Las Notas 1 a 8 y el Anexo C y G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

El 6 de abril de 2021, entre Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, y Galileo Rental S.A. en calidad de Fiduciante y Administrador, se firma el contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX (el Fideicomiso).

Dicho Fideicomiso se crea bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros “Galileo Rental 2”, en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución de la Gerencia de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) por un monto de U\$S 11.700 –expresado en miles- (dólares estadounidenses once mil setecientos). Con fecha 18 de marzo de 2021 mediante su Resolución RESFC-2021-21034-APN-DIR#CNV, la C.N.V. aprobó la oferta pública del programa “Galileo Rental 2” para la emisión de certificados de participación (C.P.) y/o títulos de deuda por un monto máximo de hasta U\$S 25.000 .expresado en miles (dólares estadounidenses veinticinco mil).

El pago de servicios a los beneficiarios, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato marco y en el contrato suplementario, tiene como única fuente los bienes fideicomitados que consisten en ciertos derechos económicos derivados de contratos de alquiler de equipos de comprensión de gas celebrados entre el Fiduciante e YPF S.A. cedidos por el Fiduciante, créditos que han sido transferidos en Fideicomiso por el Fiduciante al Fiduciario por un valor de U\$S 11.700 –expresado en miles- (dólares estadounidenses once mil setecientos). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso Financiero, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

b. Activos fideicomitados

Los bienes fideicomitados incluyen:

1. el derecho a percibir el canon locativo determinado en cada uno de los contratos, desde la fecha de corte y hasta la fecha indicada en los contratos de cesión;
2. los intereses compensatorios y/o punitivos y/o multas correspondientes a los derechos mencionados en el punto 1. precedente;
3. las sumas que eventualmente deba abonar el deudor cedido en caso de rescisión incausada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20 del Contrato de Alquiler de Equipos;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO - continuación

b. Activos fideicomitados - continuación

4. todas las sumas de dinero que tengan origen en los derechos económicos mencionados precedentemente así como los frutos originados en la inversión y reinversión de las mismas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

Los créditos son cedidos por hasta los montos correspondientes a los períodos mínimos asegurados. El período mínimo Asegurado es el monto mínimo que YPF S.A. debería abonar a Galileo Rental S.A. en concepto de locación de los equipos y resarcimiento, en caso de una rescisión anticipada de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 en el contrato de alquiler de equipos de compresión de gas. El monto al que ascienden los períodos mínimos asegurados equivale al valor fideicomitado, es decir, la suma de U\$S 12.564 –expresado en miles (dólares estadounidenses doce mil quinientos sesenta y cuatro)

No integrarán los Bienes Fideicomitados, cualquier otro importe que se perciba en relación al contrato de alquiler de equipos de compresión de gas no contemplados en los párrafos anteriores, entre ellos: (i) la propiedad de los compresores objetos de los contratos, y (ii) los cánones correspondientes a los períodos posteriores al contemplado en el período mínimo asegurado en cada contrato y que por ende no han sido cedidos al presente.

c. Valores fiduciarios

El Fiduciario resuelve la emisión de, V.D.F. por un valor nominal total de U\$S 11.700 – expresado en miles – (dólares estadounidenses once mil setecientos) equivalente al 93,12% (noventa y tres con 12/100) del valor fideicomitado.

Clase	Valor Nominal U\$S miles	Amortización de capital U\$S miles ejercicio 2021	Valor residual U\$S miles al 31/12/2021	Amortización de capital U\$S miles período 2022	Valor residual U\$S miles al 30/06/2022
V.D.F.A	11.700	(5.011)	6.689	(2.573)	4.116
Total	11.700	(5.011)	6.689	(2.573)	4.116

d. V.D.F. – condiciones

Otorgan derecho al cobro de los siguientes servicios, una vez deducido los gastos deducibles e Impuestos del fideicomiso, y restituido en su caso el fondo de gastos, el fondo de reserva y el fondo de reserva Impositivo:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

d. V.D.F. – condiciones – continuación

1. en concepto de amortización, el capital nominal de los V.D.F. conforme el cuadro teórico de pago de servicios, luego de deducir los intereses del V.D.F.; y
2. en concepto de interés, una tasa fija del 3% nominal anual devengada durante el período de devengamiento. Para la base de cálculo se utilizará un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

Se entiende por período de devengamiento al período que transcurre desde la fecha de emisión inclusive – para el primer servicio– o desde la última fecha de pago de servicios inclusive –para los restantes servicios–, hasta el día de la fecha de pago de servicios, exclusive. A los efectos de la elaboración del cuadro teórico de pago de los servicios se estima como fecha de emisión el 14 de abril de 2021.

e. Fondo de gastos y gastos deducibles

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación la suma de 50 (pesos cincuenta) para constituir un fondo de gastos para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso. En cualquier momento el Fiduciario podría recomponer o ampliar el fondo de gastos reteniendo las sumas necesarias de la cuenta fiduciaria. Si no fuera posible retenerlo de la cuenta fiduciaria, el Fiduciante debería integrar dicho monto a solo requerimiento del Fiduciario.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el fondo de gastos asciende a 50 (cincuenta) y 68 (sesenta y ocho), respectivamente y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.g.) y no corriente, respectivamente (Nota 3.i.).

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación un importe de U\$S 128 –expresado en miles- (dólares estadounidenses ciento veintiocho) que se destinará a cancelar los gastos deducibles iniciales. Para el cálculo en pesos de los gastos se utilizó el mismo tipo de cambio utilizado para la integración de los títulos. Durante la vigencia del Fideicomiso el Fiduciario detraerá de los fondos de las cobranzas de los créditos cedidos el monto necesario para hacer frente a los gastos deducibles que correspondiere afrontar.

f. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso

Las sumas provenientes de la colocación y suscripción de los V.D.F. son destinadas conforme el orden de prelación que se describe a continuación:

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso - continuación

1. Las sumas provenientes de la colocación y suscripción de los V.D.F. serán destinadas conforme el orden de prelación que se describe a continuación:

En la fecha de emisión:

- a. al pago de los gastos deducibles, a la constitución del fondo de reserva, y a la constitución del fondo de gastos; y
 - b. al pago del precio de cesión conforme lo previsto en el artículo 1.4 del contrato suplementario.
2. El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los créditos a partir de la fecha de corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, durante el período de devengamiento, se distribuyen de la siguiente forma y orden:
 - a. al pago de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso, de corresponder;
 - b. a la reposición y/o recomposición del fondo de gastos, de ser necesario;
 - c. a la reposición y/o recomposición del fondo de reserva de ser necesario;
 - d. a la constitución del Fondo de reserva impositivo, de corresponder;
 - e. al pago de intereses atrasados de los V.D.F.;
 - f. al pago de intereses pagaderos en esa fecha de pago de servicios de los V.D.F.;
 - g. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F.; y
 - h. al pago de la amortización pagadera en esa fecha de pago de servicios de los V.D.F.

Una vez cancelados los V.D.F., las sumas remanentes, netas de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso, son reintegradas al Fiduciante.

3. En el supuesto que se produjera un evento especial o en el supuesto de liquidación o extinción del Fideicomiso:
 - a. al pago de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso;
 - b. de corresponder, a la reposición y/o recomposición del fondo de gastos;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso - continuación

- c. de corresponder, al fondo de reserva impositivo;
- d. al pago de los intereses de los V.D.F.;
- e. al pago del capital de los V.D.F.; y
- f. cancelados íntegramente los V.D.F., las sumas remanentes serían reintegradas al Fiduciante.

g. Fondo de reserva

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación una suma equivalente al pago de servicios de mayor monto de acuerdo al cuadro teórico de pago de servicios U\$S 595 –expresado en miles- (dólares estadounidenses quinientos noventa y cinco). Dichas sumas serán utilizadas, en su caso, por el Fiduciario, a efectos de cubrir riesgos derivados de eventuales diferencias de tipo de cambio entre los fondos ingresados por los bienes fideicomitados y las obligaciones emergentes de los V.D.F., o demoras en el pago por parte de los deudores cedidos, para cumplir con los pagos en las fechas que surgen del cuadro teórico de pago de servicios.

En caso de utilización parcial o total del fondo de reserva, a los efectos de su reposición y/o recomposición los fondos provienen de las recaudaciones por las cobranzas.

Con las sumas que integran el fondo de reserva, el fiduciario podrá adquirir moneda extranjera de acuerdo con la normativa vigente, a efectos de cubrir riesgos derivados de las posibles variaciones del tipo de cambio.

Una vez canceladas la totalidad de las obligaciones emergentes de los V.D.F., de existir fondos remanentes del fondo de reserva, éstos serán devueltos por el Fiduciario al Fiduciante.

Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el mencionado fondo asciende a la suma de 55.142 (cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y dos) y 75.077 (setenta y cinco mil setenta y siete), respectivamente, y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.g.) y no corriente (Nota 3.i.), respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

h. Eventos especiales

A los efectos del presente Fideicomiso se considera constituido un evento especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. falta de pago de los servicios, conforme al artículo 3.8 del contrato de Fideicomiso;
2. si la C.N.V. no otorgara o cancelara por resolución firme la autorización para la oferta pública de los V.D.F. o, en su caso, si el BYMA cancelara por resolución firme su listado y/o negociación;
3. si los bienes fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resulte imposible que cumplan su función de fuente de pago de los servicios, y no pudiesen ser sustituidos por otros activos;
4. falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el contrato suplementario, cuyo incumplimiento sea relevante y afecte en forma significativa el Fideicomiso;
5. toda sentencia o laudo arbitral definitivos que restrinja la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los documentos y del contrato suplementario;
6. si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en el contrato suplementario o en cualquier documento entregado por el Fiduciante conforme a o en ejecución del contrato suplementario resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización y la misma tuviera un efecto significativo sobre el Fideicomiso. El evento especial se tendrá por producido si el mismo no hubiese sido remediado por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario;
7. la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad administrativa o judicial, o el propio Fiduciante, que resulte efectivamente en la, disolución, concurso o quiebra del Fiduciante;
8. si una autoridad gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente al Fiduciante en lo que respecta a su capacidad financiera, y siempre y cuando dicha medida afecte a los bienes fideicomitados, o a los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

h. Eventos especiales - continuación

9. ante la imposición de cualquier impuesto, carga o gravamen sobre el Fideicomiso o los bienes fideicomitados o los V.D.F. que torne inconveniente la continuación del Fideicomiso;
10. ante la vigencia de leyes o normas reglamentarias que tornen inconveniente la continuación del Fideicomiso; y
11. ante la insuficiencia de los bienes fideicomitados para afrontar los gastos del Fideicomiso.

i. Remuneración del Fiduciario

Desde la constitución del Fideicomiso Financiero hasta la fecha de liquidación y extinción del Fideicomiso o la declaración de un caso de disolución anticipada que implique la necesidad de liquidar el patrimonio fideicomitado, el Fiduciario tendrá derecho a cobrar una comisión mensual de hasta U\$S 2,7 –expresado en miles- (dólares estadounidenses dos con 70/100), más I.V.A. pagadera el último día hábil del mes calendario en curso. Dichos honorarios podrán ser debitados por el Fiduciario directamente del fondo de gastos, en forma prioritaria a la distribución del flujo de fondos, y se aplicara el tipo de cambio vendedor de divisas del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de su efectivo cobro.

j. Fondo de reserva impositivo

Ante el supuesto de liquidación o extinción del presente Fideicomiso, el Fiduciario, en base al asesoramiento del asesor impositivo, podrá constituir un fondo de reserva impositivo para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del fondo de reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión del asesor impositivo independiente. El monto determinado será retenido de la cuenta fiduciaria. Si no fuera posible retenerlo de la cuenta fiduciaria, el Fiduciante deberá en forma solidaria integrar el monto determinado a solo requerimiento del Fiduciario, mediante el depósito de dinero en efectivo, una o más garantías emitidas por bancos calificados “AA” en escala nacional de calificación argentina, o su equivalente, o cualquier otro tipo de garantía a satisfacción del Fiduciario, quien podrá solicitar el previo dictamen de un asesor financiero. Los activos afectados serán mantenidos, en su caso, en depósito por el Fiduciario en el fondo de reserva impositivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

j. Fondo de reserva impositivo – continuación

El fondo de reserva impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable del asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos o bien hasta que los mismos se hayan pagado. Periódicamente se podrá requerir al asesor impositivo que emita opinión al respecto.

Ante la cancelación del fondo de reserva impositivo, los fondos serán distribuidos de la siguiente manera:

1. si el Fiduciante integró el Fondo de Reserva Impositivo, el remanente de los activos afectados junto con su producido o accesorios serán devueltos al mismo; y
2. si el fondo de reserva impositivo se integró con fondos de la cuenta fiduciaria, el remanente será ingresado a la cuenta fiduciaria y será distribuido conforme las disposiciones del Artículo 3.6 del contrato suplementario.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

El estado fiduciario de situación patrimonial al 30 de junio de 2022 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

Los estados de resultados fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 30 de junio de 2022 se presentan en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior.

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2022), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS -
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS -
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.PI.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS -
continuación**

c. Criterios de medición y exposición

A continuación, se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Activos y pasivos en moneda local

Caja y bancos, deudas fiscales y otras deudas se valoraron a su valor nominal.

2. Inversiones

Plazo fijo: a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según corresponda.

3. Créditos

Han sido valuados a su valor nominal al tipo de cambio vendedor informado por el B.N.A., vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso.

4. V.D.F.

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor informado por el B.N.A., vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso, agregando o deduciendo los resultados financieros.

5. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

6. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “Caja y Bancos” e “Inversiones”.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS - continuación

c. Criterios de medición y exposición – continuación

7. Estimaciones

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, requieren el Fiduciario y el agente administrador efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2022	31/12/2021
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco de Valores cuenta corriente	1.618	1.775
	1.618	1.775
b. <u>Créditos – Nota 4</u>		
Flujo de fondos cedido – Anexo G	568.650	758.446
	568.650	758.446
c. <u>Otros créditos – Nota 4</u>		
Percepciones I.I.B.B.	13	14
	13	14
d. <u>Créditos no corrientes – Nota 4</u>		
Flujo de fondos cedido – Anexo G	-	255.838
	-	255.838
e. <u>V.D.F. corrientes – Nota 4</u>		
V.D.F.	515.472	725.180
Intereses a pagar V.D.F.	169	384
	515.641	725.564
f. <u>Deudas fiscales – Nota 4</u>		
Provisión I.I.B.B – Nota 5.c.	1.478	839
	1.478	839

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/06/2022	31/12/2021
g. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de reserva - Nota 1.g.	55.142	-
Fondo de gastos – Nota 1.e.	50	-
Comisión fiduciaria a pagar	4	-
Honorarios a pagar	417	173
Fondos a devolver al fiduciante	9.868	13.435
	65.481	13.608
h. <u>V.D.F. no corrientes</u> – Nota 4		
V.D.F.– Nota 1.d.	-	210.377
	-	210.377
i. <u>Otras deudas no corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de gastos – Nota 1.e.	-	68
Fondo de reserva - Nota 1.g.	-	75.077
	-	75.145
	2022	2021
j. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	3.075	1.887
I.I.B.B.	7.148	905
Gastos de gestión	165	17.918
Gastos varios	44	252
	10.432	20.962

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de las inversiones, créditos y deudas según su plazo estimado de pago al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS – continuación

	Inversiones	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	62.038	169.784	13	163.116	1.478	417
2° trimestre	-	169.783	-	164.149	-	-
3° trimestre	-	142.839	-	138.940	-	-
4° trimestre	-	86.245	-	49.436	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	9.868
Total	62.038	568.651	13	515.641	1.478	10.285
Que no devengan interés	338	568.650	13	515.641	1.478	65.481
Que devengan interés						
A tasa fija	61.700	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	-	-	-
Total al 30/06/2022	62.038	568.650	13	515.641	1.478	65.481
Total al 31/12/2021	85.491	1.014.284	14	935.941	639	68.753

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de Mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor receptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la Ley para el tipo de ganancia que se trate.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

b. Impuesto al Valor Agregado

La transmisión de los bienes fideicomitados a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 un importe por 1.478 (mil cuatrocientos setenta y ocho) y 839 (ochocientos treinta y nueve), respectivamente, el cual no es exigible a esa fecha.

NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevan en libros rubricados en forma separada de los libros correspondientes al patrimonio del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS

Dadas las características de la operatoria del Fideicomiso, en el Libro Diario N° 1 rubricado con fecha 29 de junio de 2021, existen registros de operaciones anteriores a esta última fecha, correspondientes al período entre el 6 de abril de 2021 y la primera de las fechas mencionada.

Las registraciones contables correspondientes al período del 1 al 30 de junio de 2022 y los presentes estados contables se encuentran en proceso de transcripción en el Libro diario y en el Libro de inventario y balance, respectivamente.

NOTA 8 – COVID-19

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 8 – COVID-19 – continuación

En la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 24 de Abril de 2020, renovables cada quince días, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales.

Con fecha 6 de noviembre de 2020 el Gobierno Nacional anunció la continuidad de la cuarentena pero poniendo fin en el AMBA al aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y dando lugar a una nueva etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), que se inició el 9 de Noviembre de 2020, y continuó extendiéndose por períodos hasta el 9 de Abril de 2021, cuando el DNU N° 235/21 emitido por la Presidencia de la Nación lo dejó sin efecto.

Dado el acelerado aumento de casos, el mencionado Decreto establece nuevas medidas temporarias de prevención y disposiciones locales y focalizadas geográficamente, orientadas a las actividades y horarios que conllevan mayores riesgos, prohibiendo la circulación de personas entre las 20:00 hs y las 06:00 hs, y reservando la utilización del transporte público a quienes desarrollen actividades esenciales, se trasladen a establecimientos educativos o soliciten un permiso especial.

El DNU N° 235/21 entró en vigencia el 16 de abril de 2021, extendiéndose recientemente hasta el 21 de mayo de 2021 mediante el DNU N° 287/21 y posteriormente hasta el 6 de junio de 2021 mediante el DNU N° 334/2021.

El DNU N° 381/21 volvió a prorrogar el DNU N° 287/21 hasta el 25 de junio de 2021, estableciendo un semáforo epidemiológico en las distintas zonas del país, que permitió una flexibilización de las restricciones que se venían implementando, sobre todo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), debido a la baja de casos registrados en los últimos días.

Con fecha 26 de junio de 2021 el Gobierno Nacional publicó en el Boletín Oficial el DNU N° 411/2021 oficializando la prórroga de las medidas de restricción en todo el país hasta el 9 de Julio de 2021.

Recientemente a través del DNU N° 455/21, el presidente Alberto Fernández prorrogó el DNU N° 287/21 hasta el 6 de agosto de 2021 inclusive. El mismo faculta a gobernadores y al jefe de Gobierno porteño a adoptar medidas ante la verificación de determinados parámetros, a través del mencionado "semáforo epidemiológico", que se divide en bajo, mediano y alto riesgo según la evolución de la pandemia en cada distrito del país.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 8 – COVID-19 – continuación

Con fecha 6 de agosto de 2021 se emitió el DNU N°494/21 mediante al cual se flexibilizaron ciertas restricciones debido al avance de la vacunación en el país. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2021 se emitió el DNU N°678/21 flexibilizando aún más las restricciones e incluso permitiendo la apertura de fronteras a partir del 1° de noviembre de 2021.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, el Fideicomiso no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Los activos continúan comportándose razonablemente a pesar de los inconvenientes. No obstante, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida el Coronavirus afectará a futuro el negocio del Fideicomiso, de extenderse de manera prolongada esta situación.

El Fiduciario del Fideicomiso está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la vida humana y su actividad.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 30 de junio de 2022

ANEXO C

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de ocho meses y veinticuatro días
 iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Plazos fijos	Vencimiento	Capital	Interés devengado	Importe al 30/06/2022	Importe al 31/12/2021
Banco de Valores S.A.	27/07/2022	61.700	338	62.038	85.491
Total		61.700	338	62.038	85.491

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas IX
Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2022

ANEXO G

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses
 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2022
 presentado en forma comparativa con el ejercicio irregular de ocho meses y veinticuatro días
 iniciado el 6 de abril y finalizado el 31 de diciembre de 2021
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de junio de 2022 – Notas 2.a. y 2.b.

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera en miles	Cambio vigente	Monto en pesos al 30/06/2022	Monto en pesos al 31/12/2021	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
<u>Créditos</u>					
Flujo de fondos cedido	U\$S	4.541	125,23	568.650	758.446
Total créditos			568.650	758.446	
Total del activo corriente			568.650	758.446	
ACTIVO NO CORRIENTE					
<u>Créditos</u>					
Flujo de fondos cedido	U\$S	-	125,23	-	255.838
Total créditos			-	255.838	
Total del activo no corriente			-	255.838	
Total del activo			568.650	1.014.284	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
<u>V.D.F.</u>					
V.D.F.	U\$S	4.117	125,23	515.472	725.180
Intereses V.D.F. a pagar	U\$S	1	125,23	169	384
Total V.D.F.			515.641	725.564	
Total del pasivo corriente			515.641	725.564	
PASIVO NO CORRIENTE					
<u>V.D.F.</u>					
V.D.F.	U\$S	-	125,23	-	210.377
Total V.D.F.			-	210.377	
Total del pasivo no corriente			-	210.377	
Total del pasivo			515.641	935.941	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 09/08/2022

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General